



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°: 20401.-

TREHUACO, 31 DIC 2015.-

REF.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios.

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Arrendamiento de fecha 31.12.2015, entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Don Juan Valderrama Reyes
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 30.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, y
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- **APRUEBAS** en todas sus partes el Contrato de Arrendamiento de Inmueble de fecha 31 de Diciembre de 2015, suscrito entre el Señor JUAN VALDERRAMA REYES, RUN N° _____ y la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut N° 69.250.600 - 6, mediante el cual Arrienda a la Municipalidad un Inmueble Ubicado en Calle _____ N° _____ en la Comuna de Trehuaco para ser destinado como sala de reuniones.
- 2.- **Cancélese** mensualmente por concepto de arriendo la suma de **\$ 68.466** (sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) que se pagará por períodos vencidos dentro de los diez primeros días de cada mes.
- 3.- Cancélese mensualmente, a cargo de la I. Municipalidad, las cuentas de luz y agua del mencionado inmueble.
- 4.- **Impútese** el Gasto que demande el arriendo contratado a la cuenta que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LACI/JAC/BB/FCM/emb

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto/ Interesado/ Oficina Transparencia/ Archivo



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En **TREHUACO**, a 31 de Diciembre de 2015, entre don **JUAN VALDERRAMA REYES** RUT N° **7336.742-5** domiciliado en calle **Alfonso Bustos N° 100** de la Comuna de Trehuaco, el Arrendador, y la **I. Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6**, representada por su Alcalde el señor **LUÍS ALBERTO CUEVAS IBARRA, RUT N° 3394.418-4** El Arrendatario, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento.

PRIMERO: El arrendador da en arrendamiento a la I. Municipalidad de Trehuaco el Inmueble ubicado en calle Gonzalo Urrejola N° 835, de la comuna de **TREHUACO** para ser usado como Sala de Reuniones.

SEGUNDO: El Precio del Arrendamiento es la suma de **\\$ 68.466** (sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) mensualmente, que se pagará por períodos vencidos dentro de los diez primeros días de cada mes.

TERCERO: El presente contrato comenzará a regir el **01.01.2016** y terminará el **31.12.2016** El arrendamiento así pactado podrá ser renovado año a año si así las partes lo convinieren, en este caso la renta de arrendamiento se fijará en base al IPC acumulado durante el año inmediatamente anterior.

Cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente contrato dando aviso correspondiente con al menos treinta días de anticipación.

CUARTO: El arrendatario se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente la propiedad en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete a que se cancele mensualmente las cuentas de luz y agua, debiendo exhibir los recibos correspondientes si así lo exigiera el arrendador.

QUINTO: El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato dará derecho al arrendador para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad a la ley.

SEXTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del arrendador.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes declaran como domicilio la ciudad de Trehuaco.

